

MANIFIESTO POR EL RECONOCIMIENTO E IMPLANTACIÓN DE LAS ESPECIALIDADES ENFERMERAS

Las especialidades de Enfermería **existen porque existe una necesidad** de Cuidados especializados. Hay un título de enfermera especialista que avala la necesidad de Cuidados especializados, entonces, ¿por qué no tenemos una categoría de enfermera especialista? Se ignora nuestra formación, se ignora nuestra especialización, ¿se ignora la necesidad misma?

Sabemos que cualquier persona recibirá Cuidados especializados de Enfermería desde el inicio hasta el final de la vida. Recibirá Cuidados prenatales, Cuidados en el parto, Cuidados en la niñez, Cuidados en el trabajo, Cuidados de salud mental y Cuidados cuando sea adulto mayor. Cuidados solamente por vivir en una familia y en una comunidad.

Que una persona pueda recibir los cuidados necesarios y específicos para su momento vital es posible porque **una enfermera se especializó** en cada uno de esos ámbitos.

Hablamos de las enfermeras especialistas que no dejaron de autoformarse a pesar de que tardaron años en que se reconociera con un título oficial y hablamos de las enfermeras especialistas que por fin pudimos acceder a una especialización reglada vía EIR. Ambos medios con el único objetivo de dar la mejor calidad de Cuidado.

No podemos olvidar que las especialidades de Enfermería, aún hoy sin concreción, existen desde hace años y que desde la publicación del Real Decreto 40/2005, por el que se regulan las especialidades de Enfermería, esa concreción tiene nombre:

- Especialista en Enfermería Familiar y Comunitaria
- Especialista en Salud Mental
- Especialista en Pediatría
- Especialista en Enfermería del Trabajo
- Especialista en Geriatría
- Especialista en Enfermería Obstétrico Ginecológica
- Especialista en Cuidados Médicoquirúrgicos

Sin embargo, casi veinte años después, aunque somos profesionales con competencias propias, seguimos si no igual, parecido.

Sigue sin existir un reconocimiento de nuestra categoría laboral, sigue sin haber plazas específicas y seguimos siendo, a ojos de la Administración, invisibles.

Entonces, ¿de qué sirven nuestros conocimientos y aptitudes? ¿de qué sirve nuestra formación?

¿Estamos dispuestos a desperdiciar talento? ¿A desperdiciar los dos millones de euros anuales que se invierten en nuestro desarrollo? ¿Estamos dispuestos a que nuestra formación no valga para nada?

Se habla de categorización y estatutarización de plazas de enfermera especialista, pero ¿para cuándo? ¿Y en que condiciones?

La pandemia nos dio la oportunidad de plantearnos el modelo sanitario que queremos, y queremos el mejor.

Entendemos que un modelo asistencial de calidad pasa por que nos dejen trabajar en aquello para lo que nos formamos y, como sociedad, necesitamos que sea ya.

No podemos seguir esperando a que mejore espontáneamente un escenario adverso en el que no se están cubriendo las necesidades de salud de la población asturiana.

No podemos unir al déficit de personal y a la precariedad laboral el desaprovechamiento del personal del que ya se dispone.

La sociedad de hoy necesita Cuidados seguros, individualizados, especializados y de calidad.

Sin embargo, se continua sin apostar por el desarrollo pleno de las especialidades enfermeras. No existe una decisión política firme. No hay un verdadero interés por la excelencia en los Cuidados.

Tenemos la oportunidad al alcance de la mano de no desperdiciar talento, de no desperdiciar profesionales formados y capacitados, de no desperdiciar enfermeras especialistas.

Aunque también podemos dejar que la inacción política haga que una enfermera especialista en Pediatría acabe en un quirófano, o que una enfermera especialista en geriatría acabe en una UCI pediátrica o que una enfermera de familia acabe en una planta de medicina interna y, con ello, **acabemos con la posibilidad de tener un sistema sanitario que ofrezca el mejor cuidado posible a cada problema de salud.**

Sin una planificación previa al concurso y oposición que asegure el acceso a unas plazas categorizadas y estatutarizadas de la especialidad para la que nos preparamos, cualquier alternativa sería un desastre, como profesionales y como ciudadanía. Ni más ni menos.

Por ello, pedimos:

1. La creación ágil y el desarrollo pleno de las nuevas categorías de enfermera especialista.
2. Convocatoria de oposiciones específicas para plazas propias de las nuevas categorías.
3. Actualizar e impulsar las competencias de las enfermeras especialistas.
4. Fijar criterios de formación para los procesos de movilidad del personal como los traslados.

En definitiva, pedimos que la sociedad pueda beneficiarse del potencial de las enfermeras especialistas, de nuestra formación y de nuestras capacidades.

Pedimos una mejora de la calidad asistencial y de la eficiencia del sistema, porque la falta de reconocimiento de las especialidades de Enfermería es una carencia del sistema sanitario público.

Firmado,

Todas las enfermeras especialistas de Asturias.